"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 18 de noviembre de 2019.-

NOTA N°: 835/2019
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia a la NO DIFUSIÓN del llamado de la **Contratación Directa N° 09/2020** para la **"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2020", ID 372.498,** con el objeto de contestar la Nota DNCP/DNC/N° 23.890/19 de la DNCP, En relación a los obsequios el Art. 417 del Decreto N' 1145/19 establece: "Prohíbase a los OEE la adquisición de obsequios con recursos del PGN 2019, destinados al personal dependiente de la Institución y/o personas extrañas a los mismos, con excepción de los presentes protocolares imputados en el Subgrupo 280. Los bienes a ser adquiridos en los procesos de contratación para la adquisición de obsequios o presentes protocolares debidamente justificados imputados en el Subgrupo 280, deberán ser de procedencia nacional."

En cuanto al punto aclaramos que fue incluido en la Carta de Invitación la descripción de que los productos ofertados deberán ser de procedencia Nacional.

Cabe mencionar que los obsequios protocolares a ser requerido debido a la diversidad de actividades protocolares previstas y no previstas que realiza el Comando de la Armada en su rol Diplomático con embajadas y agregadurías militares, navales y aeronáuticos de países extranjeros acreditados en Paraguay además de las innumerables invitaciones en la que asiste el personal de la armada quienes indefectiblemente deben llevar consigo obsequios institucionales y protocolares estipulados en el cronograma de actividades. También que las unidades cuentan con fechas de aniversario y egresos de escuelas dependientes de las Fuerzas Militares en las cuales programan condecoraciones y entrega de presentes a los galardonados, invitados y mejores egresados; como ser el Comando de la Armada, Comando de la Flota de Guerra, Comando de Infantería de Marina, Comando de Apoyo de Combate, Dirección del Material, Dirección de Apoyo de Servicio, Prefectura General Naval y el Comando de Institutos Navales de Enseñanza.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3